



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838

CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 17:00 horas del día 25 de marzo de 2021, llevada a cabo en forma remota por la contingencia sanitaria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, representada por el Ing. Leonardo Vitela Juárez, asistido por el Lic. Oscar Picazo Pérez, Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, procede a emitir el siguiente:

FALLO

De la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-03890Y999-E24-2021, Código de Expediente 2238475, Código de Procedimiento 1045838 para la contratación de del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL, solicitada por la Gerencia de Computo y Comunicaciones del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.-----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes proposiciones: -----

| LICITANTE | IMPORTE MENSUAL CON IVA INCLUIDO.PARTIDAS: 06, 13 Y 17 |
|------------------------|--|
| COMPUCAD, S.A. DE C.V. | \$104,713.20 |
| MAINBIT, S.A. DE C.V. | \$96,372.80 |

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la evaluación **LEGAL Y ADMINISTRATIVA** no se desecha ninguna proposición en vista de que las DOS presentadas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-03890Y999-E24-2021, Código de Expediente 2238475, Código de Procedimiento 1045838, relativa a la contratación del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Legal y Administrativa, como **ANEXO 1**, el cual forma parte de la presente acta.



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.



| |
|--|
| INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 |
| CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL. |

En la evaluación **TÉCNICA** no se desecha ninguna proposición en vista de que las DOS presentadas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-03890Y999-E24-2021, Código de Expediente 2238475, Código de Procedimiento 1045838, relativa a la contratación del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Técnica, como **ANEXO 2**, el cual forma parte de la presente acta.-----

En este acto la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, le pregunta al Área Requirente si ratifica en todas y cada una de sus partes.-----

El Área Requirente y Técnica ratifica el contenido del Dictamen de Evaluación Técnica elaborado por la misma-----

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

II.1. La proposición del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto se considera solvente para la Partida No. 06.- Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica, la Partida No.13.- Computadora portátil (laptop intermedia) y la Partida No. 17.- Apple móvil MacBook Air.

II.1. La proposición del licitante **MAINBIT, S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto se considera solvente para la Partida No. 06.- Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica, la Partida No.13.- Computadora portátil (laptop intermedia) y la Partida No. 17.- Apple móvil MacBook Air.

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Así como en el numeral 5.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, por ser la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos, cumple con las condiciones legales, administrativas,

| |
|--|
| INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 |
| CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL. |

técnicas y económicas requeridas, se adjudica el contrato de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal al Licitante que a continuación se menciona:

| Licitante | Partida | Perfil | Producto | Unidad | Cantidad | P.U. | Importe |
|------------------------------------|---------|--------|---|--------|----------|------------|-----------------------|
| MAINBIT, S.A DE C.V. | 6 | "D3" | Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica | Equipo | 63 | \$367.00 | \$23,121.00 |
| | 13 | "L2" | Computadora portátil (laptop intermedia) | Equipo | 146 | \$397.00 | \$57,962.00 |
| | 17 | "M1" | Apple móvil MacBook Air | Equipo | 01 | \$1,997.00 | \$1,997.00 |
| Sub Total: | | | | | | | \$83,080.00 |
| IVA (16%): | | | | | | | 13,292.80 |
| Monto total mensual: | | | | | | | \$96,372.80 |
| Monto total por 32.5 meses: | | | | | | | \$3,132,116.00 |

IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la Notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligará a la Entidad y al Proveedor a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada en un término no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del mismo, en las oficinas de la Gerencia de Insumos a Proyectos, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150. -----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la Bases de la Invitación a cuando menos tres personas antes de la formalización del Contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento jurídico, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el licitante a quien se asigne algún contrato cuyo monto exceda



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.



| |
|--|
| INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 |
| CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL. |

de \$300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar en original previo a la formalización del contrato el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, correspondientes en cumplimiento con las reglas 2.1.31, de la resolución miscelánea fiscal vigente para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. -----

Se solicita al licitante ganador, la entrega de una fianza por el 10% del monto total del contrato antes del IVA , a favor del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para garantizar el cumplimiento del contrato de arrendamiento, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que será entregada en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dentro de un periodo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato -----

V. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el Ing. Leonardo Vitela Juarez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, servidor público facultado en términos del artículo 5, apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.-----

El responsable de la Evaluación Legal y Administrativa es la Gerencia de Insumos a Proyectos, y el Responsable de la Evaluación Técnica es la Gerencia de Computo y Comunicaciones.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en Compranet (www.compranet.gob.mx), Por motivos de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido por dicho medio electrónico y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

.No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las **17:54** horas del mismo día en que se dio inicio, relacionando a continuación los nombres de los servidores públicos que participaron -----



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N°. IA-03890Y999-E24-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 223847
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838

CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

AREA CONTRATANTE:

NOMBRE Y CARGO

Ing. Leonardo Vitela Juárez
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

Lic. Oscar Picazo Pérez
Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos.

AREA JURIDICA:

NOMBRE Y CARGO

Lic. Gerardo Muñoz Mares
Coordinador de Licitaciones y Normatividad.

POR EL ÁREA REQUINENTE/ TÉCNICA:

NOMBRE Y CARGO

Mtro. Romulo Hernandez Ferrer.
Gerente de Cómputo y Comunicaciones.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO

Lic. Alfredo Hidalgo Suárez.
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-03890Y999-E24-2021. -----

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021.

Código Expediente: 2238475

Código de Procedimiento: 1045838

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 25 del mes de marzo de 2021, el suscrito Lic. Oscar Picazo Perez, encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos y en mi carácter de Área Contratante, procedo a emitir el presente dictamen como resultado de la evaluación de las proposiciones económicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021, Código de Expediente 2238475, Código del procedimiento 1045838 para la contratación del ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL, para lo cual se hace constar lo siguiente:

Informe sobre la revisión realizada al Anexo y Documentos Administrativos y Legales de las proposiciones de los siguientes licitantes:

1. COMPUCAD, S. A. DE C. V.
2. MAINBIT, S.A. DE C.V.

Conforme a lo señalado en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas publicadas, se utiliza el mecanismo de evaluación de **Binario** para las proposiciones presentadas, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dichas Bases de la Invitación para la Evaluación Legal y Administrativo de la forma siguiente:

| <u>DOCUMENTO SOLICITADO</u> | COMPUCAD, S.A. DE C.V. | | MAINBIT, S.A. DE C.V. Y | |
|--|------------------------|----|-------------------------|----|
| | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | SI | NO | SI | NO |
| PRESENTA PROPOSICIÓN CON FIRMA DIGITAL/ ELECTRÓNICA | SI | | SI | |
| 6.A.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. | | | | |
| 6.A.1.1 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES POR SI O POR SU REPRESENTADA. | SI | | SI | |
| 6.A.1.2 COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN. | SI | | SI | |
| 6.A.1.3 DECLARACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SU REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY). | SI | | SI | |

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021.

Código Expediente: 2238475

Código de Procedimiento: 1045838

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| <p>6.A.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CIATEQ, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY).</p> | <p>SI</p> | | <p>SI</p> | |
| <p>6.A.1.5 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE EL ARRENDAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CIATEQ.</p> | <p>SI</p> | | <p>SI</p> | |
| <p>6.A.1.6 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN. ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL “ANEXO UNO”.</p> | <p>SI</p> | | <p>SI</p> | |
| <p>6.A.1.7 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, ASÍ COMO TENER LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA CUMPLIR CON EL ARRENDAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.</p> | <p>SI</p> | | <p>SI</p> | |
| <p>6.A.1.8 MANIFESTACION DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ART. 35 RLAASSP).</p> | <p>SI</p> | | <p>SI</p> | |
| <p>6,A,1.9 MANIFESTACION DE ESTRATIFICACION DE LA EMPRESA.</p> | <p>SI Manifiesta ser una empresa MEDIANA</p> | | <p>SI Manifiesta ser una empresa GRANDE.</p> | |
| <p>6.A.2.- <u>PROPUESTA TÉCNICA.</u></p> | | | | |
| <p>6.A.2.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO QUE SE OFERTAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL “ANEXO UNO” DE ESTA INVITACIÓN.</p> | <p>SI</p> | | <p>SI</p> | |
| <p>6.A.2.2 PARA TODOS LOS EQUIPOS A ARRENDAR ES REQUISITO ENTREGAR ORIGINAL O COPIA DEL CATÁLOGO DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN DONDE SE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DEL ANEXO UNO DE ESTAS BASES; EN CASO DE PRESENTAR CATÁLOGOS EN DISCO COMPACTO DEBERÁ SER ORIGINAL Y ACOMPAÑADO DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ES ORIGINAL, PARA LOS QUE PRESENTEN INFORMACIÓN IMPRESA</p> | <p>SI</p> | | <p>SI</p> | |

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021.

Código Expediente: 2238475

Código de Procedimiento: 1045838

| | | | | |
|--|-----------|--|-----------|--|
| DE INTERNET, DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE IMPRESA EN DICHO DOCUMENTO Y EN DONDE SE DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMPLETAS DE LOS BIENES MUEBLES, NO SE ACEPTARÁN COPIAS SIMPLAS O FOTOCOPIAS A COLOR DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE A JUICIO DEL CIATEQ EVIDENCIE ALTERACIÓN ALGUNA. | | | | |
| 6.A.3.- PROPUESTA ECONÓMICA. | | | | |
| 6.A.3.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS” , SEÑALAR LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO, EL PRECIO UNITARIO HASTA CENTÉSIMOS, ASÍ COMO EL TOTAL COTIZADO, SUB-TOTAL Y GRAN TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL DESCUENTO ESPECIAL QUE ESTÉN DISPUESTOS A OTORGAR AL CIATEQ Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEGÚN CORRESPONDA LA REGIÓN, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS QUE OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA. | SI | | SI | |
| 6.A.3.2 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. | SI | | SI | |
| 6.A.3.3 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOCER EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO QUE SE ESTIPULA EN EL PUNTO 3.K. DE LA PRESENTE INVITACIÓN. | SI | | SI | |
| 6.A.3.4 ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETEADA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE INDIQUE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO ESPECIFICAR LA GARANTÍA DE LOS BIENES. | SI | | SI | |

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-03890Y999-E24-2021, CODIGO DEL EXPEDIENTE 2238475, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL.

1. EVALUACIÓN

- 1.1. De las propuestas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021.

Código Expediente: 2238475

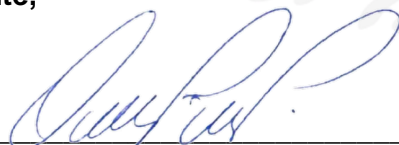
Código de Procedimiento: 1045838

- 1.2. Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

| LICITANTE | EVALUACIÓN |
|--------------------------|---|
| COMPUCAD, S. A. DE C. V. | CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que al ser analizada su proposición legal y administrativa, esta reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021, CODIGO DEL EXPEDIENTE 2238475, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL. |
| MAIBIT, S. A. DE C. V. | CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que al ser analizada su proposición legal y administrativa, esta reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. IA-03890Y999-E24-2021, CODIGO DEL EXPEDIENTE 2238475, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL. |

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,



LIC. OSCAR PICAZO PÉREZ
Encargado de la Gerencia de
Insumos a Proyectos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021

Expediente: 2238475

Código de Procedimiento: 1045838

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TECNICA

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 25 del mes de marzo de 2021, en la sala de usos múltiples del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, el suscrito **M.C. Romulo Hernandez Ferrer**, Gerente de Cómputo y Comunicaciones, y en mi carácter de Área Requirente, procedo a emitir el presente dictamen como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021 EXPEDIENTE: 2238475 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838** para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS**, para lo cual se hace constar lo siguiente:

Informe sobre la revisión realizada al Anexo y Documentos Técnicos de la propuesta de los siguientes licitantes:

1. **COMPUCAD, S. A. DE C. V.**
2. **MAINBIT, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo señalado en la convocatoria publicada, se utiliza el mecanismo de evaluación BINARIA para las proposiciones presentadas, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dicha convocatoria. En anexo 1 se integra a detalle la evaluación técnica.

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021 EXPEDIENTE: 2238475 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.

1. EVALUACIÓN

- 1.1. De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021

Expediente: 2238475

Código de Procedimiento: 1045838

1.2. Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

| LICITANTE | EVALUACIÓN |
|--------------------------|---|
| COMPUCAD, S. A. DE C. V. | CUMPLE TÉCNICAMENTE , toda vez que al ser analizada su propuesta técnica reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021, EXPEDIENTE: 2238475, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS. |
| MAINBIT, S.A. DE C.V. | CUMPLE TÉCNICAMENTE , toda vez que al ser analizada su propuesta técnica reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021 EXPEDIENTE: 2238475 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1045838 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS. |

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

M.C. ROMULO HERNANDEZ FERRER

Gerente de Cómputo y Comunicaciones.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



ANEXO 1.- EVALUACIÓN TÉCNICA



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021
 PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.
 Expediente: 2238475
 Código de Procedimiento: 1045838
 EVALUACIÓN TÉCNICA**

| Descripción | Equipo "D3" Computadora de Escritorio Intermedia | COMPUCAD | PROPUESTA | MAINBIT | PROPUESTA |
|---------------------------------|---|--|-----------|--|-----------|
| Gabinete | Gabinete compacto o torre | Gabinete compacto (Small Form Factor). | CUMPLE | Gabinete compacto (Small Form Factor) | CUMPLE |
| Procesador | Procesador i5 o equivalente a 2 GHz de frecuencia base con 6 núcleos, cache de 8 MB a 64 bits de octava generación. | Procesador Intel Core i5-9400, a 2.9 GHz de frecuencia base, 41 GHz frecuencia turbo, con 6 Núcleos, 6 subprocesos, 9 MB de Cache, a 64 bits, de novena generación. | CUMPLE | Procesador Intel Core i5-9400 a 2.9 GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 9MB, a 64 bits de novena generación. | CUMPLE |
| Disco duro | Disco duro 480 GB estado sólido, Lect. 520/Escr. 450 Mbps | Disco Duro 512 GB, estado sólido (SSD) M.2 PCIe NVMe Lectura: 1600MB/s; Escritura: 860MB/s | CUMPLE | Disco Duro 512GB, estado sólido Lect.520/Escr.450 Mbs | CUMPLE |
| Memoria RAM instalada | 8 GB DDR4 | 8 GB DDR4 a 2666 MHz. | CUMPLE | 8GB DDR4 | CUMPLE |
| Monitor | Pantalla ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución FULL HD de 1920x1080. Cable de video de acuerdo con los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora apreciable en etiqueta | Monitor marca HP modelo P22v G4. - Pantalla Ancha (widescreen). - Pantalla 21.5" LCD de área visible diagonal. - Retroluminación LED. - Superficie antirreflejo. - Resolución Full HD de 1920 x 1080 @ 60 Hz. - Conectores: (I) VGA; (II) HDMI | CUMPLE | Marca HP modelo P22v G4 Pantalla Ancha. De 21.5" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920x1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora (HP), apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. | CUMPLE |
| Teclado y Mouse | Español Latinoamérica USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de Menú de Inicio de Windows, con indicadores luminosos. | Teclado en Español Latinoamérica USB, 104 teclas. Marca HP. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows y con indicadores luminosos. Mouse óptico con 2 botones y scroll marca HP con conector USB. | CUMPLE | Español Latinoamérica USB 105 Teclas. Misma marca del equipo (HP). Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Mouse Misma marca del equipo (HP) | CUMPLE |
| Tarjeta de video | Integrada | Intel UHD Graphics G30, integrada al procesador. | CUMPLE | Integrada | CUMPLE |
| Puerto de audífonos y micrófono | SI | SI, 1 conector audífonos / micrófono (combo), 1 conector audio salida. | CUMPLE | SI | CUMPLE |
| Red inalámbrica | IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n (Opcional de acuerdo con las necesidades de las Dependencias o Entidades) | WLAN IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n. | CUMPLE | IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11 a/b/g/n | CUMPLE |
| Red alámbrica | Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, conector RJ-45 y soporte para SNMP | Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP. | CUMPLE | Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP. | CUMPLE |
| Puertos USB | 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0 | 4 puertos USB 2.0 y 4 puertos USB 3.1. | CUMPLE | 4 USB 2.0 y 4 USB 3.1 | CUMPLE |
| Sistema operativo | Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada. | SI | CUMPLE | Windows 10 Pro OEM | CUMPLE |
| REFERENCIA | CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS | COMPUCAD | PROPUESTA | MAINBIT | PROPUESTA |
| 4 | Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo | <ul style="list-style-type: none"> Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación. Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen. El Proveedor deberá instalar, configurará, y derará dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades. El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades. El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados | CUMPLE | <ul style="list-style-type: none"> Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación. Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen. El Proveedor deberá instalar, configurará, y derará operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades. El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades. El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados | CUMPLE |
| 6 | Medios para reportar fallas en el procedimiento de arrendamiento | <p>Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.</p> <p>Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a las Dependencias o Entidades, contactar al personal designado por Compucad S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.</p> | CUMPLE | <p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de Mainbit, S.A. de C.V., sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.</p> <p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará una matriz de escalamiento que permita a CIATEQ, A. C., contactar al personal designado por Mainbit, S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. No. Folio 00019</p> | CUMPLE |

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.
Expediente: 2238475
Código de Procedimiento: 1045838
EVALUACIÓN TÉCNICA**

| | | | | | |
|-----|---|--|--------|--|--------|
| 7 | Requerimientos mínimos en el procedimiento de arrendamiento | <p>-Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato. Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p> <p>-Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.</p> <p>-Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</p> <p>-Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</p> | CUMPLE | <p>-Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato. Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p> <p>-Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.</p> <p>-Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</p> <p>-Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</p> | CUMPLE |
| 8 | Entregables | N/A | CUMPLE | N/A | CUMPLE |
| 101 | Mesa de ayuda | Computac S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. | CUMPLE | Mainbit, S.A. de C.V., pondrá a disposición de CIATEQ, A. C., la solución de mesa de ayuda ServiceNow® ITSM en su versión Paris o superior, dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que CIATEQ, A. C., mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de Mainbit, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 9 | Niveles de servicio para equipo en arrendamiento | Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. | CUMPLE | Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. | CUMPLE |
| 5.5 | Herramienta de diagnóstico y administración | El equipo incluye una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas: - Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). - Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. - Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: o Tipo y velocidad del procesador. o Número de slots de memoria ocupados. o Número de serie del CPU. o Modelo del disco duro y número de serie. o Versión y actualización del BIOS. o Habilitar/ deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro. o Habilitar/ deshabilitar los puertos. | CUMPLE | El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas: - Con derechos reservados para el fabricante (Nantillir Endpoint Manager). - Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. - Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: o Tipo y velocidad del procesador. Número de slots de memoria ocupados. o Número de serie del CPU. o Modelo del disco duro y número de serie. o Versión y actualización del BIOS. o Habilitar/ deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro. o Habilitar/ deshabilitar los puertos. | CUMPLE |
| 12 | Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento | La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos. | CUMPLE | La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, Mainbit, S.A. de C.V. y de los testigos respectivos. | CUMPLE |
| 13 | Lugar de entrega | Computac S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos. Las Dependencias o Entidades podrán incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del proveedor. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C. | CUMPLE | Mainbit, S.A. de C.V., entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos. CIATEQ, A. C., podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de Mainbit, S.A. de C.V. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C. | CUMPLE |

| Descripción | Equipo "L2" Portátil (Laptop Intermedia) | COMPUACAD | PROPUESTA | MAINBIT | PROPUESTA |
|---------------------------------|---|---|-----------|--|-----------|
| Procesador | Procesador i5 o equivalente a 2.3 GHz de frecuencia base, con 4 núcleos, cache de 8 MB a 64 bits | Procesador AMD Ryzen 5 4500U, frecuencia base 2.3 GHz, hasta 4.0 GHz de frecuencia máxima, con 6 núcleos (6 subprocesos), cache de 8MB L3, cache 3 MB L2, a 64 bits. | CUMPLE | Procesador AMD Ryzen 5 4500U, a 2.3GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8 MB, a 64 bits | CUMPLE |
| Disco Duro | 500 GB estado sólido Lect. 520/Es cr. 450 Mbps | 512GB estado sólido PCIe NVMe (Lect. 2547 Mbps / Es cr. 1498 Mbps). | CUMPLE | 512GB estado sólido Lect.520/Es cr. 450 Mbs | CUMPLE |
| Memoria RAM instalada | 8 GB DDR4 | 8GB DDR4 a 3200 MHz. | CUMPLE | 8GB DDR4 | CUMPLE |
| Tarjeta de video | Resolución HD nativa de 1366x768. Integrada | Resolución HD nativa de 1366 x 768. AMD Radeon Graphics, Integrada al procesador. | CUMPLE | Resolución HD nativa de 1366 x 768. Integrada | CUMPLE |
| Pantalla | 14" No táctil | 14.0" (HD) No táctil, con retroiluminación LED, Superficie antirreflejo. | CUMPLE | 14" No táctil | CUMPLE |
| Cámara de video | Si | Si (Web Cam HD 720P integrada) | CUMPLE | Si | CUMPLE |
| Conectividad | Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac compatible con IEEE 802.11a/b/g/n de doble banda 2.4 GHz y 5 GHz, Bluetooth 4.1, puerto de red Gigabit ethernet PCI-Express | Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ax, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac, de doble banda 2.4GHz y 5GHz. Bluetooth 5.0 integrado. Puerto de red Gigabit Ethernet integrado. | CUMPLE | Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 5.0 Bluetooth 5.0 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express | CUMPLE |
| Puertos | Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes (De acuerdo con las necesidades de las Dependencias o Entidades) | Cuenta con los siguientes puertos: 2 USB 3.1. 1 USB 2.0 (Energizado). 1 USB 3.1 Type-C Gen 2. 1 HDMI 1.4. 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono. 1 Lector de tarjetas SD (Soporta SD, SDHC, SDXC). | CUMPLE | Con los siguientes puertos: 2 USB 3.1, 1 HDMI, 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono, 1 Lector de tarjetas inteligentes SD. | CUMPLE |
| Estación de trabajo para Laptop | Estación de acoplamiento (Docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y cargado de seguridad por. | No aplica. | CUMPLE | No aplica | CUMPLE |
| Sistema Operativo | Windows Pro OEM o Linux Mint Mate en su última versión LTS liberada. | Si | CUMPLE | Windows 10 Pro OEM | CUMPLE |
| Teclado | Español latinoamericano | Español latinoamericano, teclas de tamaño completo, resistente a salpicaduras (integrado). | CUMPLE | Español latinoamericano | CUMPLE |

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.**

**Expediente: 2238475
Código de Procedimiento: 1045838**

EVALUACIÓN TÉCNICA

| REFERENCIA | CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS | COMPUCAD | PROPUESTA | MAINBIT | PROPUESTA |
|------------|--|---|-----------|---|-----------|
| 4 | Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo | <ul style="list-style-type: none"> - Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación. - Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. - Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. - El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen. - El Proveedor deberá instalar, configurar, y derivar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades. - El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. - El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades. - El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados | CUMPLE | <ul style="list-style-type: none"> - Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación. - Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. - Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. - El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen. - El Proveedor deberá instalar, configurar, y derivar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades. - El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. - El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades. - El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados | CUMPLE |
| 6 | Medios para reportar fallas en el procedimiento de arrendamiento | <p>CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.</p> <p>CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a las Dependencias o Entidades, contactar al personal designado por CompuCAD S.A. de C.V. para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.</p> | CUMPLE | <p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de Mainbit, S.A. de C.V., sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.</p> <p>Mainbit, S.A. de C.V., entregará una matriz de escalamiento que permita a CIATEQ, A. C., contactar al personal designado por Mainbit, S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. No. Folio 00019</p> | CUMPLE |
| 7 | Requerimientos mínimos en el procedimiento de arrendamiento | <p>- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.</p> <p>- Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p> <p>- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.</p> <p>- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</p> <p>- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</p> <p>- Los No-Break's tipo I y tipo II, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico.</p> | CUMPLE | <p>- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.</p> <p>- Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.</p> <p>- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.</p> <p>- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización.</p> <p>- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.</p> <p>- Los No-Break's tipo I y tipo II, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico.</p> | CUMPLE |
| 8 | Entregables | N/A | CUMPLE | N/A | CUMPLE |
| 101 | Mesa de ayuda | CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. | CUMPLE | Mainbit, S.A. de C.V., pondrá a disposición de CIATEQ, A. C., la solución de mesa de ayuda ServiceNow® ITSM en su versión Paris o superior, dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que CIATEQ, A. C., mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de Mainbit, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 9 | Niveles de servicio para equipo en arrendamiento | Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. | CUMPLE | Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. | CUMPLE |
| 5.5 | Herramienta de diagnóstico y administración | El equipo incluye una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas: <ul style="list-style-type: none"> - Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). - Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. - Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> o Tipo y velocidad del procesador. o Número de slots de memoria ocupados. o Número de serie del CPU. o Modelo del disco duro y número de serie. o Versión y actualización del BIOS. o Habilitar/deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro. o Habilitar/deshabilitar los puertos. | CUMPLE | El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas: <ul style="list-style-type: none"> - Con derechos reservados para el fabricante (¡vanti® Endpoint Manager). - Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. - Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> o Tipo y velocidad del procesador. o Número de slots de memoria ocupados. o Número de serie del CPU. o Modelo del disco duro y número de serie. o Versión y actualización del BIOS. o Habilitar/deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro. o Habilitar/deshabilitar los puertos. | CUMPLE |
| 12 | Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento | La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos. | CUMPLE | La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, Mainbit, S.A. de C.V., y de los testigos respectivos. | CUMPLE |
| 13 | Lugar de entrega | CompuCAD S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos. Las Dependencias o Entidades podrán incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del proveedor. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C. | CUMPLE | Mainbit, S.A. de C.V., entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos. CIATEQ, A. C., podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de Mainbit, S.A. de C.V. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C. | CUMPLE |

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.
Expediente: 2238475
Código de Procedimiento: 1045838
EVALUACIÓN TÉCNICA

| Descripción | Equipo "MT" Apple móvil MacBook Air | COMPUCAD | PROPUESTA | MAINBIT | PROPUESTA |
|--------------------------|---|--|-----------|--|-----------|
| Procesador | Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 16 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché L3 | CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos. | CUMPLE | Chip M1 de Apple de 8 núcleos | CUMPLE |
| Disco Duro | SSD integrado basado en PCIe de 256 GB | SSD integrado basado en PCIe de 256 GB. | CUMPLE | SSD de 256 GB | CUMPLE |
| Memoria RAM instalada | 8 GB de memoria LPDDR3 integrada de 1866 Mhz | Memoria unificada de 8 GB. | CUMPLE | 8 GB de memoria unificada | CUMPLE |
| Tarjeta de video | Intel HD Graphics 617 | integrado, GPU de 7 núcleos. | CUMPLE | 7 núcleos de GPU | CUMPLE |
| Compatibilidad con video | Un monitor con resolución de resolución nativa de la pantalla integrada o 5120x2880 hasta 60 Hz, y Con hasta dos monitores externos con resolución de 4096x2304 hasta 60Hz | Es compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en millones de colores y: Un monitor externo con resolución de hasta 6K a 60 Hz. | CUMPLE | Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor con resolución de hasta 6K a 60 Hz | CUMPLE |
| Pantalla | Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560x1600 a 227 pixeles por pulgada | Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada, con tecnología True Tone. | CUMPLE | Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada | CUMPLE |
| Cámara de video | Cámara FaceTime de 720p | Cámara FaceTime HD de 720p. | CUMPLE | Cámara FaceTime de 720p | CUMPLE |
| Conectividad | Wi-Fi - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth - Tecnología inalámbrica bluetooth 4.2 | * Wi-Fi- Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax, Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac. * Bluetooth- Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0. | CUMPLE | Wi-Fi- Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ax, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac Bluetooth- Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0 | CUMPLE |
| Puertos | Puerto USB-C compatible con: Carga USB 3.1 Gen 1 (hasta 5 Cbs) Salida nativa para video DisplayPort 12 Salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital | 2 puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con: -Carga. -DisplayPort. -Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s). -USB 4 (hasta 40 Gb/s). -USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Cb/s). -Salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA -Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital | CUMPLE | Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatible con: Carga USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Cb/s) Salida nativa para video DisplayPort salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital. | CUMPLE |
| Sistema Operativo | macOS | Sistema Operativo MacOS | CUMPLE | Sistema Operativo MacOS | CUMPLE |
| REFERENCIA | CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS | COMPUCAD | PROPUESTA | MAINBIT | PROPUESTA |
| 4 | Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo | -Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación. -Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. -Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. -El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen. -El Proveedor deberá instalar, configurará, y derará operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades. -El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. -El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades. -El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados | CUMPLE | -Las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación. -Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. -Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo por Dependencia o Entidad y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico. -El Proveedor realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por las Dependencias o Entidades en los domicilios que éstas indiquen. -El Proveedor deberá instalar, configurará, y derará operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por las Dependencias o Entidades. -El Proveedor contará con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. -El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a las Dependencias o Entidades. -El Proveedor contemplará en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados | CUMPLE |
| 6 | Medios para reportar fallas en el procedimiento de arrendamiento | Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas. Compucad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a las Dependencias o Entidades, contactar al personal designado por Compucad S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasmé el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. | CUMPLE | Mainbit, S.A. de C.V., entregará el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de Mainbit, S.A. de C.V., sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas. Mainbit, S.A. de C.V., entregará una matriz de escalamiento que permita a CIATEQ, A. C., contactar al personal designado por Mainbit, S.A. de C.V., para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará un documento donde se plasmé el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. No. Folio 0009 | CUMPLE |
| 7 | Requerimientos mínimos en el procedimiento de arrendamiento | -Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato. -Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. -Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. -Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización. -Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato. -Los No-Break's tipo I y tipo II, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico. | CUMPLE | -Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato. -Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. -Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. -Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización. -Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato. -Los No-Break's tipo I y tipo II, en caso de que ambos sean requeridos por una misma Dependencia o Entidad, estos deberán ser nuevos, de un mismo fabricante, marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este anexo técnico. | CUMPLE |
| 8 | Entregables | N/A | CUMPLE | N/A | CUMPLE |

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-03890Y999-E24-2021
PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.**

Expediente: 2238475

Código de Procedimiento: 1045838

EVALUACIÓN TÉCNICA

| | | | | | |
|------|--|--|--------|---|--------|
| 10.1 | Mesa de ayuda | Computad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. | CUMPLE | Mainbit, S.A. de C.V., pondrá a disposición de CIATEQ, A. C., la solución de mesa de ayuda ServiceNow® ITSM en su versión Paris o superior, dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que CIATEQ, A. C., mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual Mainbit, S.A. de C.V., proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de Mainbit, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 9 | Niveles de atención | Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. | CUMPLE | Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. | CUMPLE |
| 5.5 | Herramienta de diagnóstico y administración | Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que las Dependencias o Entidades puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten. El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas: - Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). - Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. - Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: o Tipo y velocidad del procesador. o Número de slots de memoria ocupados. o Número de serie del CPU. o Modelo del disco duro y número de serie. o Versión y actualización del BIOS. o Habilitar/ deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro. o Habilitar/ deshabilitar los puertos. | CUMPLE | El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas: - Con derechos reservados para el fabricante (Mainbit Endpoint Manager). - Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. - Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: o Tipo y velocidad del procesador. o Número de slots de memoria ocupados. o Número de serie del CPU. o Modelo del disco duro y número de serie. o Versión y actualización del BIOS. o Habilitar/ deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro. o Habilitar/ deshabilitar los puertos. | CUMPLE |
| 12 | Manuales | La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos. | CUMPLE | La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, Mainbit, S.A. de C.V., y de los testigos respectivos. | CUMPLE |
| 13 | Norma o especificación técnica que deberán cumplir los equipos | Computad S.A. de C.V., en caso de ser adjudicado entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos. Las Dependencias o Entidades podrán incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del proveedor. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C. | CUMPLE | Mainbit, S.A. de C.V., entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia del presente anexo técnico en los sitios que se determinen en los contratos específicos. CIATEQ, A. C., podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de Mainbit, S.A. de C.V. Se considerará la distribución definida en anexo técnico para la entrega de equipos por Unidad física de CIATEQ, A.C. | CUMPLE |